

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42749 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 465/2012, por auto de fecha 22 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso al deudor "Emilio Bolado, Sociedad Limitada", con CIF número B-39451471, y con domicilio en calle San José, sin número, Cacicedo Camargo (Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes (15 días si es un concurso abreviado), a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que el Administrador concursal es "Bastida y Pontones" y que, en su nombre, actuará don José María Pontones Fernández, con DNI número 13755413-X, domicilio profesional en calle San Fernando, 10-1.º 39010 - de Santander (Cantabria), teléfono 942237015/942220040, fax 942372288 y correo electrónico concursoemiliobolado@gmail.com

Santander, 26 de noviembre de 2012.- La Secretario.

ID: A120081909-1